



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° **4951**

BUENOS AIRES,

16 MAYO 2017

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-004087-17-2 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma NRG4 INTERACTIVE S.R.L., solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y por el Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA**

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Licenciada en Ciencias Químicas Señora PAULA LIBENSON, Documento Nacional de Identidad N° 29.434.180, Matrícula Nacional N° 10.520, como Directora Técnica de la firma NRG4 INTERACTIVE



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° **4951**

S.R.L., con domicilio en la calle Franklin Roosevelt N° 5.851/5.853, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 06 de marzo de 2017.

ARTÍCULO 2º.- Designase a la Licenciada en Ciencias Químicas Señora SILVIA ELSA SOBRADO, Documento Nacional de Identidad N° 13.410.901, Matrícula Nacional N° 10.427, como Directora Técnica de la firma NRG4 INTERACTIVE S.R.L.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-004087-17-2

DISPOSICIÓN N°

4951

dc

Dr. ROBERTO LEDE
Subadministrador Nacional
A. N. M. A. T.